

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAS ILLES BALEARS
SALA CONTENCIOSA-ADMINISTRATIVA****6784**

Anuncio interposición de recurso contencioso administrativo frente a Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación Gobierno de las Illes Balears, sobre disposición general, decreto 25/2023 de 2 de mayo y se modifican el decreto 34/2014, de 1 de agosto, y el decreto 17/2003, de 21 de febrero

T.S.J.ILLES BALEARS SALA CON/AD

001 - PALMA DE MALLORCA

PLAÇA DES MERCAT, 12

Teléfono: 971 71 26 32 Fax: 971 22 72 19

Correo electrónico: tsj.contencioso.palmademallorca@justicia.es

N.I.G: 07040 33 3 2023 0000359

Procedimiento: PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000381 /2023 /

Sobre AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

En el presente órgano judicial se ha interpuesto recurso contencioso administrativo por el Procurador D./D^a. FRANCISCO TORTELLA TUGORES, en nombre y representación de FEDERACION ESPAÑOLA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS (FEDAS), frente a CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN GOBIERNO DE LAS ILLES BALEARS, sobre DISPOSICIÓN GENERAL, Decreto 25/2023 de 2 de mayo por el cual se establecen las Reservas Marinas de ses Bledes y des Vedrà-Vedranell y se regulan las actividades de extracción de flora y fauna marina y las actividades subacuáticas y se modifican el Decreto 34/2014, de 1 de agosto, por el cual se fijan los principios generales de la pesca recreativa y esportiva en las aguas interiores del litoral de las Illes Balears y el Decreto 17/2003, de 21 de febrero, por el cual se regula la pesca de artes menores en las Aguas interiores de las Illes Balears.

Por lo que en cumplimiento de la diligencia de ordenación de fecha 26.06.23 y de lo establecido en el artículo 47.2 de la LJCA, se concede un plazo de quince días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición, acto o conducta impugnados.

En Palma de Mallorca, a veintiséis de junio de dos mil veintitrés

El/La letrado/a de la Administración de Justicia

María Lourdes Lorence Martínez